

2 al 7 de marzo

Atenas

Dioses, Héroes y Mitos

con Mikel González.



Invitación al viaje

Queridos Clientes y entusiastas de Mundo Amigo,

La identidad de **Atenas** se forjó a lo largo de toda su historia: larga, tumultuosa, apasionante. Recorriendo sus diferentes barrios, se descubre evidentemente su antiguo esplendor, pero también numerosos vestigios del periodo bizantino con sus pequeñas iglesias de piedra. Ahora bien: el tiempo no se detuvo hace 600 años en la capital griega. La vida ha seguido su curso, y el *street art* o las **grandes fundaciones artísticas -Goulandris, Niarchos...-** son hoy las expresiones de la modernidad.

Dos mil años antes de nuestra era, la llegada de los Aqueos a la península marcó para siempre a Grecia con su huella. **Atenas desarrolló una civilización original, tan brillante tras el contacto con las refinadas civilizaciones del Egeo gracias a sus empresas marítimas: el mundo cicládico y la Creta minoica.** Alimentados por una historia en que los semidioses se mezclan con los héroes, buscando en la naturaleza cuyo sentimiento de belleza poseían, los hombres elevaron el pensamiento y las artes a una de sus cumbres más altas. **De la sabiduría de Solón al pensamiento de Platón, del Partenón a Eleusis, todo viaje a Atenas es un peregrinaje a los orígenes de la cultura clásica.**

Este viaje propone remontar los siglos y descubrir todas las facetas de una verdadera ciudad-joya. Visitaremos **barrios singulares, monumentos imprescindibles, y novísimos museos.** Nos alojaremos en un **hotel muy céntrico**, y disfrutaremos de una **gastronomía absolutamente deliciosa.** Para disfrutar la magnificencia de la **Fundación Stavros Niarchos** en todo su esplendor, **asistiremos a una representación de la ópera Otello (Verdi)**, en la nueva sede de la Ópera Nacional, diseñada por **Renzo Piano.**

Espero poder saludaros personalmente a primeros de marzo en la increíble **Atenas**, una de las capitales más sorprendente y variada del Mediterráneo.

Un cordial saludo,
Mikel González
Guía-conferenciante
Mundo Amigo | Viajarte



Guiado por:
Mikel González

La casualidad empujó a Mikel González a adentrarse en el sector del turismo. Nacido en San Sebastián, aterrizó con 20 años en Madrid -tras haberse educado en Francia y Estados Unidos- para estudiar Ciencias Políticas en la Complutense. En 1988 comenzó a trabajar como guía internacional y a recorrer, de paso, medio mundo. Años después creó Mundo Amigo, cuyo cargo de Director de Producto ostenta ahora. Dos décadas después, aún mantiene vivo su espíritu viajero: su apretada agenda reserva seis meses al año para recorrer todos los rincones del planeta. Además de politólogo, este viajero infatigable es saxofonista clásico y trabaja rodeado de libros.

Los imprescindibles

- Las nuevas fundaciones: Niarchos y Goulandris
- El Pireo: Mikrolimanos y museo arqueológico
- Los grandes museos atenienses
- Monasterio de Dafni y Misterios Eleusinos
- Gran arqueología: la Acrópolis, el ágora griega y el ágora romana
- Paseos por los barrios más bellos y animados de la capital griega



Atenas

Dioses, Héroes y Mitos del 2 al 7 de marzo.

Madrid-Atenas

Miércoles, 2 marzo

Monastiraki y Psirri

Vuelo destino Atenas. Traslado al centro y paseo interpretativo por la animada calle Mitropoleos, con comentarios a la historicista Catedral de la Anunciación de Santa María, y a las bizantinas San Eleuterio y Panagia Kapnikarea, hasta alcanzar la plaza Monastiraki. En ella convergen la vieja y nueva Atenas, con la calle Adrianou como símbolo: es la arteria del rastro ateniense, pero también parte de la ciudad antigua. Aquí se alinean los estratos urbanos históricos, y también las numerosas comunidades locales: mirando hacia la Acrópolis, la vista cruza la mezquita Tzisdarakis y una iglesia bizantina. Monastiraki, el “pequeño monasterio”, toma su nombre del cenobio que en tiempos ocupaba el lugar, y del que solo ha llegado a nuestros días la minúscula basílica de la Virgen María Pantanassa (s.X). Comentario a los monumentales restos de la Biblioteca de Adriano, antes de seguir con nuestro paseo rumbo a la plaza de Abisinia, en pleno corazón del Yusurom (el viejo nombre judío del rastro). Llegada al encantador barrio de Psirri, siempre animado por la noche en las cinco calles que irradian de la plaza de los Héroes, llenas de tabernas, cafés y restaurantes. **Cena de bienvenida.** Alojamiento.

Atenas

Jueves, 3 marzo

Acrópolis-Koukaki-Plaka: Mitos y Monumentos

Desayuno. Vistas de la Acrópolis y de Atenas desde el Areópago, la “roca de Ares”: aquí fue juzgado el dios de la guerra tras dar muerte a uno de los hijos de Poseidón. Los griegos ubicaron en ella su más alto tribunal, y desde aquí predicó San Pablo a los atenienses. Visita de la Acrópolis (ciudad alta), consagrada a Atenea: propileos, templo y Partenón. A sus pies, el emperador Adriano creó un santuario a mayor gloria de Zeus, el Olimpeión, y erigió un arco reclamando para sí la ciudad. Herodes Ático, el primer griego nombrado cónsul romano, construyó un teatro en honor a su esposa. Y los atenienses del s.I dedicaron un mausoleo de mármol para honrar a su benefactor, Julio Antíoco Filopapo. Por décadas, estos lugares languidieron a la sombra de la Acrópolis. Pero el bellissimo Museo de la Acrópolis, obra del suizo Bernard Tschumi (2009), transformó el distrito de Koukaki en uno de los más hermosos de la capital. Y revitalizó la calle Dionysiou Areopagitou,

que une el arco de Adriano con la colina de Filopapo. **Almuerzo incluido.** Por la tarde, paseos por el barrio de Plaka, donde las callejas de Anafiotika recuerdan a un pueblo cicládico: fue una zona fundada por trabajadores procedentes de la isla de Anafi, y limitada por dos iglesias, San Jorge de la Roca y San Simeón. A destacar también Agios Nikolaos Ragavas, erigida en el s.IX sobre los restos de un antiguo templo. Terminaremos en el Monumento a Lisícrates, erigido en recuerdo del patrocinio de un rico ateniense sobre los espectáculos del cercano Teatro de Dionisos. Paseo vespertino por la parte baja de Plaka: Torre de los Vientos, ágora romana, mezquita Fetiyé, puerta de Atenea... Cena libre. Alojamiento.

Atenas

Viernes, 4 marzo

Monasterio de Dafni | Misterios Eleusinos | Museo Arqueológico | Fundación Goulandris

Desayuno. Diez kilómetros al oeste de Atenas, en el camino a Corinto, se erige el Monasterio de Dafni, uno de los monumentos bizantinos más importantes de Grecia. En 1990 fue declarado Patrimonio de la Humanidad. El Monasterio de Dafni –o Dafne– fue construido sobre una colina, en el sitio en que originalmente se erigía el Templo de Apolo –del siglo IV a.C.–, a quien el laurel –es decir, Dafne– fue sacrificada. Más tarde dio lugar a un monasterio cristiano, que fue remplazado en 1080 por el actual, dedicado a la Dormición de la Virgen (kímisís, en griego). Sus bellísimos mosaicos sobre fondo de oro, que representan escenas bíblicas, se cuentan entre los más admirables conjuntos de arte bizantino. No demasiado lejos, siempre hacia el oeste y en pleno golfo de Elefsina, se ubica el lugar de nacimiento del gran dramaturgo Esquilo: la antigua Eleusis, lugar sacro donde se celebraban los ritos de iniciación al culto a las diosas Deméter y Perséfone, también conocidos como los misterios eleusinos. **Almuerzo incluido.** Regreso a Atenas y visita al Museo Arqueológico Nacional, en el barrio de Exarcheia: la colección arqueológica de antigüedades griegas más grande y espectacular del mundo. Visita del nuevo museo de arte moderno y contemporáneo de la Fundación Goulandris: magnífica colección de Van Gogh a Bacon, pero también de grandes artistas griegos modernos (Konstantin Parthenis, Alekos Fassianos, Yannis Moralis). Cena libre. Alojamiento.

Atenas

Sábado, 5 marzo

Museos Bizantino y Clásico | Fundación Stavros Niarchos | Ópera

Desayuno. Visita del Museo Bizantino, el único de Europa consagrado a este arte y curiosamente instalado en una villa neorrenacentista, antigua propiedad de la Duquesa de Piacenza. Custodia reconstrucciones de iglesias muy interesantes. Descubriremos entre otras una pequeña basílica paleocristiana y numerosos iconos de los ss.IX-XIV. Posteriormente, visita al Museo de Arte Clásico, creado en 1986 y consagrado a la civilización egea, principalmente a la prehistoria de las Cícladas. Los objetos expuestos permiten una mejor comprensión de las colecciones y de la cultura cicládica, de su arte y de sus costumbres funerarias. **Almuerzo incluido.** Continuaremos con la visita de la Fundación Stavros Niarchos, edificio concebido por Renzo Piano que aloja los nuevos locales de la Ópera nacional, de la Biblioteca nacional, y un magnífico jardín mediterráneo. **Ópera: Otello (Verdi).** Cena libre. Alojamiento.

Atenas

Domingo, 6 marzo

Barrios del Keramikos y Teseo | Pireo

Desayuno. Visita al barrio Cerámico: sitio arqueológico del Keramikos, antiguo barrio de alfareros donde se conservan el cementerio antiguo y su pequeño museo (estatuas, cerámicas...). Posteriormente, visita del Agora, plaza principal de la ciudad vieja, lugar de intercambios, encuentros y comercio, situada originalmente al noreste de la Acrópolis. Es un inmenso sitio arqueológico donde descubriremos templos, edificios administrativos, estatuas, Odeón... y la impresionante Stoa de Átalo, monumental pórtico helenístico. Seguiremos con el pequeño museo que custodia multitud de objetos descubiertos con el paso del tiempo. Traslado al Mikrolimanos, el pequeño puerto del barrio del Pireo. Sus casitas pintorescas, la vista al mar, los pescadores y sus embarcaciones así como el olor de pescado fresco y mariscos dan un encanto particular al lugar. Visita del barrio del Pireo y de su museo arqueológico: bellas piezas de estatuaria, entre ellas

varias grandes estatuas de bronce descubiertas aquí en 1959. **Almuerzo incluido.** Paseo desde el barrio de Teseo hasta otra zona del de Psirri. A principios del s.XX, Psirri era un barrio con una fuerte presencia judía. Las dos sinagogas cerca del Memorial del Holocausto dan testimonio de las diferencias entre sefardíes y romaniotes (judíos griegos procedentes de la ciudad norteña de Ioannina). Cerca, al final de la calle Ermou, se ubica la iglesia Agion Asomaton (“de los Santos Arcángeles”, s.XI), vecina del Museo Benaki de Arte Islámico, cuyas colecciones visitaremos. Cena libre. Alojamiento.

Atenas-Madrid

Lunes, 7 marzo

Museo Benaki y Centro Histórico

Desayuno. Recorrido por el centro histórico de la ciudad, desde la plaza Syntagma (“de la Constitución”) hasta la plaza Omonia: neoclasicismo en los edificios de la Universidad, Biblioteca Nacional y Academia Nacional, y Mercado Central Varvakeios. Visita a una selección de obras maestras del Museo Benaki de Cultura Griega, ubicado en uno de los edificios neoclásicos más bellos de Atenas, cerca del Jardín Nacional y del Parlamento Helénico. Se convirtió en museo para alojar las colecciones de Antonis Benakis, y fue donado a la nación griega por él mismo y sus tres hermanas. **Almuerzo temprano incluido.** Traslado al aeropuerto para tomar el vuelo de regreso. Llegada al aeropuerto de Madrid-Barajas y fin de los servicios.

más Mundo Amigo Viajes de Autor | Viajarte | Viajes Musicales



10-21.4 Los Tulipanes de Estambul (2ª salida). El Museo de Troya. El Origen del Imperio Otomano: Edirne, Bursa e Iznik (Aitor Basterra)

28.4-1.5 Vicenza. Homenaje a Palladio. Música y Arquitectura. Sir Andrés Schiff (Luis Gago | Mikel González)

1-5.5 Hamburgo. El Caminante sobre el Mar de Nubes y la Elbphilharmonie (Luis Gago | Mikel González)

3-10.5 El Enigma de Frigia, la Pequeña Capadocia. El Origen del Culto a Cibeles y el Nudo Gordiano del Rey Midas (Aitor Basterra)

más información: mundoamigo.es

Precios del viaje

Mín. 20: 1.695 € por persona, en hab. doble Classic.

Mín. 15: 1.795 € por persona, hab. doble Classic.

Mín. 10: 1.995 € por persona, hab. doble Classic.

335 € suplemento hab. doble uso individual.

Mín. 10 personas

SUPLEMENTOS OPCIONALES

Mejora de habitaciones

Cambio a hab. Superior Vista Acrópolis:

190 € por persona, en habitación doble.

375 € por persona, en hab. doble uso individual (a sumar al suplemento de 335 €)

Ópera incluida

5/3 | 19.30 h. | Ópera Nacional Griega (Fundación Stavros Niarchos), **Otello (Verdi)**, Stathis Soulis (dirección musical), Robert Wilson (dirección escénica). Aleksandrs Antonenko (Otello), Cellia Costea (Desdémona), Tassis Christoyannis (Yago). Orquesta, Coro y Coro Infantil de la Ópera Nacional Griega.

El precio incluye

- vuelos en asiento cat. turista con cía. Iberia:
- *Madrid/Atenas IB3150 10.40h./15.15h.
- *Atenas/Madrid IB3151 15.50h./18.45h.
- tasas de aeropuerto por importe de 50 € (revisables hasta 21 días antes de la salida).
- 5 noches en Atenas, habitaciones dobles Classic con desayuno (cambio a Superior o Deluxe Vista Acrópolis, con suplemento).
- 5 almuerzos y 1 cena (sin bebidas alcohólicas, solo agua y café/te).
- traslados: según itinerario detallado.
- entradas a museos y visitas según especifica el programa como incluidos.
- entrada ópera Otello (patio de butacas).
- acompañamiento de Mikel González (guía).
- guía local oficial de habla hispana.
- documentación electrónica.
- seguro básico de asistencia en viaje (Mapfre: póliza 699/261, consultar más abajo).
- viaje sujeto a condiciones económicas especiales de contratación y cancelación (consultar más abajo).

Alojamiento

2-7.3 Atenas – Electra Palace 5* - electrahotels.gr



El precio no incluye

Ampliación seguro: coberturas mejoradas asistencia viaje (Mapfre: póliza 698/140, consultar más abajo) y/o coberturas por cancelación de viaje por causas justificadas (Mapfre: póliza 661/78 hasta 3.000 €, consultar más abajo). Si desea contratar póliza que cubra más de 3.000 € por cancelación de viaje por causas justificadas (Mapfre), o póliza de cancelación de viaje por libre desistimiento (Mapfre, InterMundial, AON o similar), consultar al realizar su reserva. No se incluyen almuerzos ni cenas no especificadas como incluidas, traslados ni visitas diferentes a los especificados, extras en general (lavandería, propinas, llamadas telefónicas, etc.).

PARA MAYOR INFORMACIÓN, RESERVAS Y PAGOS:**MUNDO AMIGO**

Clavel, 5
28004 Madrid | España
Tel: +34 91 524 92 10
www.mundoamigo.es
reservas@mundoamigo.es
L-V 10-19

- depósito de garantía: 1.000€ (al solicitar reserva de plaza)
- pago restante: al menos 21 días antes de la fecha de salida
- pueden realizar sus pagos por transferencia, en efectivo, con tarjeta de crédito o talón
- los pagos en efectivo no podrán superar la cantidad de 1.000€/persona/reserva
- no se aceptan pagos con tarjetas de crédito American Express ni Diner's Club
- cuentas para transferencias:

ENTIDAD: CAIXABANK

BENEFICIARIO: VIAJES MUNDO AMIGO S.A.
CUENTA (IBAN): ES77 2100 3919 2202 0007 5735

ENTIDAD: BBVA

BENEFICIARIO: VIAJES MUNDO AMIGO S.A.
CUENTA (IBAN): ES84 0182 0917 0902 0169 3174

(se ruega indicar en el campo de observaciones de la transferencia la referencia **ATENAS 2022** y si es posible e-mail con copia de la misma indicando sus datos –nombre, apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico- a la dirección de correo electrónico: **reservas@mundoamigo.es**).

CONDICIONES GENERALES

Las presentes Condiciones Generales están sujetas a lo dispuesto en el Real Decreto Ley 23/2018 sobre viajes combinados y servicios de viaje vinculados (BOE 27.12.2018) en lo que modifique el Libro IV del Real Decreto Legislativo 1/2007 de 16 de noviembre (BOE 287 de 30.11) y demás disposiciones vigentes y concordantes. La incorporación al contrato de viaje combinado de las condiciones generales debe realizarse de conformidad con lo dispuesto en la regulación legal vigente, por lo que la Agencia Minorista se compromete a informar al viajero de su existencia y le hará entrega de un ejemplar con anterioridad a la conclusión del contrato de viaje combinado para que de esta forma las presentes formen parte del contrato de viaje combinado. El documento contractual deberá a su vez hacer referencia a las condiciones generales incorporadas y será firmado por todas las partes contratantes. Los precios indicados han sido calculados en base a un mínimo de 10 participantes. En caso de no alcanzarse el número mínimo de pasajeros tendría lugar una alteración del precio o la anulación del viaje. Tanto en uno como en otro caso se procederá a comunicarlo al cliente con un mínimo de 20 días naturales antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de más de 6 días de duración, 7 días naturales antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de entre 2 y 6 días de duración, y 48 horas antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de menos de 2 días de duración. La agencia organizadora se reserva la posibilidad de modificar la prestación de los servicios cuando lo considere necesario para el adecuado desarrollo del mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 159 del Real Decreto-Ley 1/2007 arriba mencionado.

RESOLUCIÓN DEL CONTRATO, CANCELACIÓN Y DESISTIMIENTO DEL VIAJE

El viajero antes del inicio del viaje combinado podrá resolver el presente contrato, pudiendo el organizador y/o el minorista exigir una penalización consistente en:

a) Abonará los gastos de gestión (valorados en 20€ por persona para viajes de hasta 300€ de precio; en 60€ por persona para viajes de hasta 1.000 de precio; en 100€ por persona para viajes de hasta 1.500€ de precio; y en 150€ por persona para viajes de 1.501€ o más de precio), los de anulación -si los hubiere, consultar más abajo sección b) en este mismo punto- y una penalización consistente en:

- a.1. el 5 por ciento del importe total del viaje, si la cancelación se produce con más de veinte días antes de la fecha del comienzo del viaje y después de los veinte días de la contratación del mismo;
- a.2. el 10 por ciento si la cancelación se produce con más de diez y menos de veinte días de antelación a la fecha de comienzo del viaje;
- a.3. el 20 por ciento entre los días tres y diez de antelación a la fecha de comienzo del viaje, y
- a.4. dentro de las cuarenta y ocho horas anteriores a la salida, la cantidad que resulte del precio del viaje combinado menos el ahorro de costes y menos los ingresos derivados de la utilización alternativa de los servicios de viaje.

b) Adicionalmente a las cantidades devengadas por los porcentajes pactados anteriormente, el viajero deberá pagar los servicios turísticos que estén sujetos a condiciones económicas especiales de contratación y cancelación y que no permitan el reembolso de lo pagado por tal concepto. Tales servicios consisten en: tarifas especiales de avión/tren/barco/vehículos de alquiler como buses, furgonetas o similar (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de alojamiento (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de almuerzos/cenas en restaurantes (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de entradas a espectáculos/museos/monumentos, tarifas especiales de guías locales y/o visitas guiadas (negociadas para individuales o grupos), pólizas de seguro de asistencia (con o sin protección parcial por cancelación) o cualquier servicio similar objeto de negociación de tarifas especiales y firma de contratos vinculantes (y con cláusulas de cancelación parcial o total muy restrictivas) por parte del organizador.

c) De no presentarse a la salida, el consumidor o usuario estará obligado al pago del importe total del viaje, abonando en su caso las cantidades pendientes, salvo acuerdo entre las partes en otro sentido.

d) En el caso de viajes con vuelos regulares, si la cancelación se produce en fecha posterior a la emisión del billete, se aplicarán al viajero los gastos devengados por la anulación del mismo en conformidad con las condiciones que en cada caso aplique la compañía aérea. Si se produce en fecha anterior a la emisión de billete, se estará a lo que estipule la compañía aérea correspondiente en cuanto al importe de gastos de anulación de plazas confirmadas y bloqueadas.

e) Las excursiones que adquiera el consumidor en destino, se regirán en lo referente a los gastos por anulación por sus condiciones específicas, compartiendo todas ellas la penalización del 100 por ciento de su importe si el consumidor no se presenta a la salida de las mismas.

f) En caso de contratar seguro de cancelación, la agencia organizadora será una mera intermediaria entre el cliente y la cia. de seguros (Mapfre, InterMundial, AON o similar) en el caso de producirse una anulación, debiendo abonarse los gastos de anulación que concurren y procediéndose después a reclamárselos a la aseguradora. Consultar más abajo las pólizas específicas de asistencia básica (incluida, Mapfre: póliza 699/261), de asistencia mejorada (opcional, Mapfre: póliza 698/140) y cancelación de viaje hasta 3.000€ (opcional, Mapfre: 661/78) contratadas para este viaje.



RESUMEN DE GARANTÍAS DE LA PÓLIZA Nº 699/261
CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO
INCLUIDA

1. Transporte o repatriación sanitaria en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado, hasta un centro sanitario adecuadamente equipado o hasta su país o lugar de residencia habitual.
2. Asistencia médica (gastos de hospitalización, de intervenciones quirúrgicas, de honorarios médicos, de gastos de enfermería y de productos farmacéuticos) en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 3.000,00 € máximo). En España (hasta 600,00 € máximo).
3. Desplazamiento y alojamiento de una persona acompañante del Asegurado hospitalizado en caso de enfermedad o accidente (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado a elección de éste):
 - Desplazamiento al lugar de hospitalización (viaje de ida y vuelta).
 - Alojamiento: hasta 48,00 €/día, con un límite máximo de 480,00 €, o diez días.
4. Prolongación de la estancia del Asegurado desplazado, en caso de enfermedad o accidente y siempre por prescripción facultativa (hasta 48,00 € /día, con un límite máximo de 480,00 €, o diez días).
5. Transporte o repatriación del Asegurado fallecido y desplazamiento de una persona acompañante (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado) que acompañe el cuerpo, hasta el lugar de inhumación, cremación o ceremonia funeraria en su país de residencia habitual.
6. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido al fallecimiento de un familiar hasta el segundo grado de parentesco en el país de residencia habitual del Asegurado.
7. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido a una emergencia en su residencia habitual o locales profesionales.
8. Envío de medicamentos prescritos por un facultativo con carácter urgente.
9. Transmisión de mensajes urgentes.
10. Demora en la salida del medio de transporte (hasta 250,00 € máximo). Tramos de 6 horas.
11. Indemnización por pérdida definitiva o destrucción exterior del equipaje facturado en vuelo (hasta 300,00 € máximo).
12. Indemnización en caso de demora superior a 6 horas desde la llegada del vuelo, en la entrega del equipaje y efectos personales facturados en vuelo (hasta 60,00 € máximo) para sufragar los gastos de primera necesidad.
13. Localización y envío de los equipajes y efectos personales, hasta el lugar del viaje previsto o hasta el lugar de residencia habitual del Asegurado.

Condiciones de Intervención:

Cuando se produzca alguno de los hechos objeto de las prestaciones garantizadas, se solicitará por teléfono la asistencia correspondiente. Las llamadas que el Asegurado efectúe serán a los siguientes teléfonos:

- Desde España: **902361994**
- Desde el extranjero: **+34 915811823**

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.



RESUMEN DE GARANTÍAS DE LA PÓLIZA Nº 698/140
CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO
OPCIONAL (MEJORA DE COBERTURAS): 29 EUR/PERSONA

1. Transporte o repatriación sanitaria en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado, hasta un centro sanitario adecuadamente equipado o hasta su país o lugar de residencia habitual. Incluido el acompañante.
2. Asistencia médica (gastos de hospitalización, de intervenciones quirúrgicas, de honorarios médicos, de gastos de enfermería y de productos farmacéuticos) en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 30.000,00 € máximo). En España (hasta 1.800,00 € máximo).
3. Desplazamiento y alojamiento de una persona acompañante del Asegurado hospitalizado en caso de enfermedad o accidente (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado a elección de éste):
 - Desplazamiento al lugar de hospitalización (viaje de ida y vuelta)
 - Alojamiento: hasta 60,00€ ./día, con un límite máximo de 600,00 €, o diez días.
4. Prolongación de la estancia del Asegurado desplazado, en caso de enfermedad o accidente y siempre por prescripción facultativa (hasta 60,00€/día, con un límite máximo de 600,00 €, o diez días).
5. Transporte o repatriación del Asegurado fallecido y desplazamiento de una persona acompañante (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado) que acompañe el cuerpo, hasta el lugar de inhumación, cremación o ceremonia funeraria en su país de residencia habitual.
6. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido al fallecimiento u hospitalización de un familiar hasta el segundo grado de parentesco en el país de residencia habitual del Asegurado.
7. Envío de medicamentos prescritos por un facultativo con carácter urgente.
8. Transmisión de mensajes urgentes.
9. Adelanto de fondos en caso de robo, pérdida de equipaje, enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 1500,00 € máximo).
10. Indemnización en caso de pérdida definitiva o destrucción exterior del equipaje facturado en vuelo (hasta 600,00 € máximo).
11. Indemnización en caso de demora superior a 6 horas desde la llegada del vuelo, en la entrega del equipaje y efectos personales facturados en vuelo (hasta 90,00 € máximo) para sufragar los gastos de primera necesidad.
12. Localización y envío de los equipajes y efectos personales, hasta el lugar del viaje previsto o hasta el lugar de residencia habitual del Asegurado.
13. Demora en la salida del medio de transporte (hasta 250,00 € máximo). Tramos de 6 horas.
14. Gastos de anulación del viaje contratado (hasta 360,00 € máximo).
15. Responsabilidad civil privada del Asegurado (hasta 60.000,00 € máximo). Incluye defensa legal en el extranjero y anticipo de fianzas judiciales.
16. Indemnización por muerte, como consecuencia de un accidente en el medio de transporte (90.000,00 €).
17. Reembolso vacaciones no disfrutadas por repatriación del Asegurado (hasta 1.000,00 € máximo).
18. Gastos de Anulación por causas extraordinarias (hasta 1.000,00 € máximo).
19. Reembolso de gastos por imposibilidad de regreso al domicilio por causas extraordinarias (hasta 1.000,00 € máximo).

Condiciones de Intervención:

Cuando se produzca alguno de los hechos objeto de las prestaciones garantizadas, se solicitará por teléfono la asistencia correspondiente. Las llamadas que el Asegurado efectúe serán a los siguientes teléfonos:

- Desde España: 902361994**
- Desde el extranjero: +34 915811823

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.



RESUMEN DE GARANTÍAS DE LA PÓLIZA N° 661/78
CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO
OPCIONAL (GASTOS DE ANULACIÓN HASTA 3.000 EUR): 42 EUR/PERSONA

1. La garantía relativa a los gastos por anulación del viaje es la relacionada en este artículo, y tiene vigencia desde que la Compañía reciba la comunicación de inclusión del Asegurado por parte del Tomador del seguro, y finalizará en el momento del inicio del viaje (embarque en el medio de transporte colectivo utilizado en el viaje). La garantía no tendrá validez si no se contrata en el mismo momento que el viaje objeto del seguro.
2. La Compañía se hará cargo del reembolso de los gastos de anulación del viaje que se produzcan a cargo del Asegurado y le sean facturados por aplicación de las condiciones generales de venta de su proveedor (Límite 3.000,00 Eur), siempre que anule el viaje antes del inicio del mismo y por una de las causas siguientes:
 - a) Enfermedad o accidente corporal grave, o fallecimiento:
 - Del Asegurado, o sus cónyuges, hijos, padres, abuelos, hermanos, suegros, yernos, nueras y cuñados.
 - De la persona encargada durante el viaje de la custodia, en la residencia habitual, de los hijos menores de edad o disminuidos.
 - b) Convocatorias, como parte, testigo o jurado de un Tribunal, salvo que conociese de la misma previamente a la contratación del viaje. Se presentará copia original de la convocatoria judicial o administrativa.
 - c) Daños graves ocasionados por incendio, explosión, robo o por la fuerza de la Naturaleza, en su residencia habitual o secundaria o en sus locales profesionales propios o alquilados que los hiciera inhabitables o con grave riesgo de que se produzcan mayores daños que justifiquen de forma imprescindible su presencia.
 - d) Despido profesional del Asegurado, no disciplinario. En cualquier caso, este contrato deberá haber sido suscrito antes de la comunicación por parte de la empresa al trabajador.
 - e) Anulación de la persona que ha de acompañar al Asegurado en el viaje, inscrita al mismo tiempo que el Asegurado, y asegurada por éste mismo contrato, siempre que la anulación tenga su origen en una de las causas enumeradas anteriormente. Si el Asegurado decidiera viajar en solitario, quedarán cubiertos los gastos adicionales en concepto de Suplemento Individual.
 - f) Incorporación a un nuevo puesto de trabajo en empresa distinta, con contrato laboral y siempre que la incorporación se produzca con posterioridad a la adhesión al seguro, y de la que no tuviese conocimiento en la fecha en que se realizó la adhesión.
 - g) Convocatoria para presentación a exámenes de Oposiciones Oficiales, recibidas con posterioridad a la adhesión al seguro.
 - h) Actos de piratería aérea, terrestre o naval, que imposibiliten al asegurado el inicio del viaje objeto del seguro.
 - i) Robo de documentación o equipaje que imposibilite al asegurado inicial su viaje, siempre y cuando se produzca en su domicilio, hasta 48 horas antes del inicio del viaje.
 - j) Conocimiento con posterioridad a la contratación de la estancia de la obligación tributaria de realizar una declaración paralela del IRPF, cuya cuota a liquidar supere las 601,00 €.
 - k) La entrega en adopción de un niño.
 - l) La no concesión de visados por causas injustificadas.
 - m) Traslado forzoso del trabajo por un periodo superior a tres meses.
 - n) La llamada inesperada para intervención quirúrgica.
 - o) Cuarentena médica.
 - p) La declaración de zona catastrófica en el lugar de residencia del asegurado o lugar de destino del viaje.
 - q) La obtención de una estancia similar a la contratada en un sorteo público ante notario.
 - r) Retención policial del asegurado por causas no delictivas.
 - s) Enfermedades psíquicas o mentales que requieran más de siete días de hospitalización o internamiento.
 - t) Convocatoria como miembro de una mesa electoral.
 - u) Declaración de suspensión de pagos o quiebra de la empresa.
3. Como Enfermedad Grave, además de lo expresado en II DEFINICIONES, se entenderá la alteración de la salud constatada por un profesional médico y que en opinión del equipo médico de la Compañía obligue a permanecer en cama al enfermo y le implique el cese de cualquier actividad profesional o privada.

Será obligación del Asegurado notificar a su proveedor de viajes o a la Compañía, la anulación del viaje en cuanto tenga conocimiento del evento que la provoque, quedando la Compañía relevada de indemnizar los gastos o penalizaciones que se devenguen a partir del momento de dicho conocimiento si se incumple esta obligación.

Para reclamar la indemnización por esta garantía, el Asegurado deberá presentar los siguientes documentos:

1. **Copia del documento justificativo de la ocurrencia del siniestro (informe médico o certificado de defunción, informe de bomberos, denuncia a la Policía, informe de compañía de seguros, etc.). Este documento deberá reflejar necesariamente la fecha de ocurrencia (hospitalización, defunción, siniestro), el diagnóstico o tipo de daño, el historial clínico o antecedentes, y el tratamiento prescrito.**
2. **Factura original y/o recibos de pago del viaje a la agencia, y copia del bono de viaje expedido por la agencia.**
3. **Copia o fotocopia de la factura de gastos de anulación del mayorista de viajes a la agencia minorista, y copia de las condiciones generales de venta del mayorista.**

4. Documento original de anulación expedido por la agencia de viajes, así como la factura de gastos de anulación o nota de abono de la misma.

Exclusiones específicas de esta garantía:

Además de las Exclusiones Generales a todas las garantías de esta póliza, descritas en el artículo 11 de estas Condiciones Generales, no se garantizan las anulaciones de viaje que tengan su origen en:

- a) Un tratamiento estético, una cura, una contraindicación de viaje o de vacunación, la imposibilidad de seguir en ciertos destinos el tratamiento médico preventivo aconsejado.
- b) Epidemias.
- c) La no presentación por cualquier causa de los documentos indispensables en todo viaje, tales como Pasaporte, Visado, billetes, D.N.I. o certificados de vacunación.
- d) Tratamientos odontológicos no urgentes y los de rehabilitación.
- e) Enfermedades preexistentes, siempre que estas se hayan manifestado durante los 25 días previos a la contratación del seguro.
- f) La libre elección de no viajar.
- g) No sujeción a prohibiciones oficiales de cualquier tipo.
- h) Prórrogas de contrato laboral, cambio de permisos laborales, no superación de periodos de prueba.
- i) Viajes contratados con más de 3 días de anterioridad a la suscripción del seguro.

MUY IMPORTANTE:

TODAS LAS SOLICITUDES DE REINTEGROS RELACIONADAS CON LAS GARANTÍAS MENCIONADAS, DEBERÁN SER DIRIGIDAS DIRECTAMENTE POR EL PROPIO ASEGURADO A MAPFRE Y NO A LA AGENCIA DE VIAJES, NI A LA MAYORISTA. TODA SOLICITUD DEBE IR ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y DEBE SER DIRIGIDA A:

MAPFRE

Área Prestaciones a Personas
Dpto. Reembolsos Asistencia
Carretera de Pozuelo, 52 - 28222 Majadahonda (Madrid)
Tel.: 91 581 67 09

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.